COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Elección del Vicepresidente de la Comisión.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000105, presentada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para permitir el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000107, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas de escolarización para personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000150, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos para 2012 las dotaciones relacionadas con los programas "Fray Luis de León" y "Erasmus", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.
- 5. Proposición No de Ley, PNL/000161, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las pruebas de selección para formar parte de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de la Joven Banda de Castilla y León, así como a incluir en las bases medios que garanticen la participación de profesores de las distintas especialidades instrumentales convocadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

CVE: DSCOM-08-000075

Año 2011	VIII LEGISLATURA	Núm. 75

SUMARIO

SOWANIO	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	2107
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	2107
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2107
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2107
Primer punto del Orden del Día. Elección del Vicepresidente de la Comisión.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2107
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que su Grupo no propone ningún candidato.	2107
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para proponer candidato a Vicepresidente de la Comisión.	2108
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la pro- puesta. Se aprueba la elección de doña María Isabel Blanco Llamas como Vicepresidenta de la Comisión.	2108
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000105.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2108
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2108
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	2110
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2112
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2114
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000107.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2114
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2114
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	2116

CVE: DSCOM-08-000075



Año 2011	VIII LEGISLATURA	Núm. 75
----------	------------------	---------

	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2119
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2121
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000150.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2121
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, ha sido retirada la proposición no de ley.	2121
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000161.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2121
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2122
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	2123
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2125
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2126
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación se- parada cada uno de los dos puntos de la proposición no de ley debatida. Queda rechazado el primer punto y aprobado el segundo	
punto.	2126
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	2126
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	2126



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2107

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí. Señorías, buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? Perdón, ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. No hay sustituciones en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En nuestro Grupo sí hay sustituciones: don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a doña Purificación Pozo García, don Pedro Muñoz Fernández sustituye a doña María Ángeles Porres Ortún y don Daniel Sobrados Pascual sustituye a don Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Elección Vicepresidente

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "Elección del Vicepresidente de la Comisión".

La renuncia al cargo de Vicepresidenta de la Comisión de Educación, formulada mediante escrito de fecha dieciséis de diciembre de dos mil once, con número de Registro de Entrada 5670, por la Ilustrísima señora doña María Ángeles Porres Ortún, ha dejado vacante la Vicepresidencia de esta Comisión. Procede, en consecuencia, elegir Vicepresidente de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 36 y 34.2 del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia de esta Comisión? ¿Sí, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

No. No hay candidatura por parte de nuestro Grupo.



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2108

CVE: DSCOM-08-000075

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí, señora Presidenta. Presentamos a doña María Isabel Blanco Llamas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien. La votación puede hacerse por votación individual, pero creo que es conveniente... vamos, para ser más ágiles, hacerla a mano alzada. Por lo tanto, comienza la votación. Y, de conformidad con lo establecido en los Artículos 40, 36 y 34.2 del Reglamento de la Cámara, cada Procurador votará a mano alzada a la persona candidata a ocupar la Vicepresidencia de la Comisión de Educación.

Se procede a... a formular la votación. ¿Votos a favor? Ocho. Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco. Total de votos emitidos: trece. A favor: ocho. Abstenciones: cinco. En contra: ninguno. En consecuencia... [murmullos] ... ¿son ustedes cuatro? Vale. Muchísimas gracias. Muchísimas gracias. El resultado de la votación, por lo tanto, es el siguiente... [murmullos] (Sí). ... el resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: ocho. Absten... En contra: ninguno. Abstenciones: cuatro. En consecuencia, ha resultado elegida Vicepresidenta de la Comisión de Educación la Procuradora María Isabel Blanco. Muchas gracias.

Invito a la señora Procuradora a que pase a ocupar su lugar en la Mesa. Gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000105

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 105, presentada por los Procuradores doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y doña Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para permitir el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Pues buenas tardes a todos. Y dar la bienvenida a la nueva Vicepresidenta de esta Comisión.



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2109

CVE: DSCOM-08-000075

La iniciativa que defendemos en este momento, en este punto del Orden del Día, tiene un objetivo fundamental, que es desbloquear una situación que en estos momentos, bueno, pues está siendo perjudicial para la ciudadanía de... de la ciudad de León, pero yo creo que del conjunto de... de la provincia. Nosotros pretendemos con esta iniciativa, además, al desbloquear esta situación, como digo, poder dar cumplimiento también a compromisos contraídos por parte del Partido Popular con la ciudad de León.

Y me remito para ello a un acuerdo que se había tomado entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, allá por el año dos mil siete, en el que se pretendía que la Diputación Provincial dejara de desarrollar una serie de competencias impropias, entre las que figuraba el Conservatorio Profesional de Música. Aparte de que la Junta asumiría los gastos y asumiría el conservatorio -como es su obligación-, también se hablaba en aquel momento de que en el año dos mil once habría un nuevo edificio para albergar el... todo lo que conlleva un conservatorio profesional, un nuevo edificio, una nueva infraestructura. Para el año dos mil once estaría, como digo, en pleno funcionamiento. Fruto de aquel compromiso es el hecho de que la Junta ha estado presupuestando a partir de aquel momento, durante varios años, con una partida específica, el nuevo conservatorio para la ciudad de León.

Quiero poner en conocimiento de Sus Señorías una serie de... de hechos. Hago un resumen del calendario que se fue fraguando a raíz de aquel compromiso: en abril del año dos mil ocho, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, solicita al Ayuntamiento de León una parcela para la construcción del edificio; entre mayo y junio de dos mil ocho se elaboran los informes de los Servicios Técnicos Municipales sobre la idoneidad de parcelas, y se barajan dos parcelas en concreto, y la Junta elige una de ellas; en junio de dos mil ocho, el Pleno del Ayuntamiento de León acuerda el inicio del expediente de cesión gratuita de parcela a la Consejería de Educación; febrero de dos mil nueve, el Pleno del Ayuntamiento de León, por acuerdo unánime de todos los miembros de la Corporación, acuerdan esa cesión gratuita de una parcela para la construcción de este conservatorio. Y en ese momento es cuando empiezan los problemas; los problemas que paso a relatar.

Porque es cierto que en el Presupuesto de dos mil nueve -que, como ustedes saben, se presentan a finales del año anterior, es decir, a finales de dos mil ochohabía una importante partida económica, con casi dos millones y medio de euros, para acometer esta infraestructura. Pero posteriormente, en el año dos mil diez, hay una rebaja sustancial: se queda en 150.000 euros. En dos mil once, 125.000 euros. Y desconocemos cuál era la cantidad prevista en los Presupuestos secuestrados del año dos mil doce.

La cronología de... de los problemas a los que hacíamos alusión continúan porque, en marzo de dos mil nueve, la Junta, la Dirección General de Infraestructuras, no se persona ante el notario para el acto de escritura pública de cesión gratuita. Marzo de dos mil nueve. Sigue hasta noviembre de dos mil nueve sin que haya ningún movimiento por parte de la Junta de Castilla y León. En noviembre de dos mil nueve, da la sensación de que la Consejería ha encontrado, por fin, una disculpa, una serie de argumentos en los que justificar estos retrasos. Y, como digo, en noviembre de dos mil nueve, la Dirección General de Infraestructuras se dirige al Ayuntamiento de León pidiéndole una serie de requerimientos; pidiéndole que asuma unos estudios arqueológicos previos en... en la parcela, que urbanice la parcela, y que se realicen



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2110

también una serie de actuaciones para garantizar que se pueda instalar una potencia de cuatrocientos kilovatios en baja tensión -algo que llama la atención porque, al no estar redactado el proyecto del edificio, pues tampoco se entiende muy bien, según los técnicos, por qué se pide precisamente esa potencia-.

Se elaboran informes técnicos municipales indicando que no es obligación del Ayuntamiento sufragar los gastos que pretendía la Consejería de Educación y realizar las... esa serie de actuaciones que se solicitan. Y para ello, los técnicos municipales se amparan en normativa autonómica (nuestra Ley de Patrimonio, nuestra Ley de Urbanismo), y en normativa también de ámbito local, dejando claro además que la parcela cuenta con todos los servicios que permiten la ejecución de la obra con todas las garantías; indicando, además, que lo que requiere la Junta no es un requisito imprescindible para la aceptación de la cesión de esa parcela.

En julio de dos mil diez, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad de todos los Grupos representados en el Ayuntamiento de León, solicitar nuevamente a la Junta de Castilla y León la aceptación de la cesión de la parcela de titularidad municipal en el Polígono de San Mamés.

De julio de dos mil diez a la fecha de hoy, es decir, a diciembre de dos mil once, no ha habido ningún movimiento por parte de la Consejería, así que el Ayuntamiento sigue a la espera de... de cuáles van a ser sus... sus decisiones. Y por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado esta proposición no de ley, en los términos en los que obra el expediente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de León que permita el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de León, de forma que las mismas puedan comenzar antes del año dos mil trece".

Creo que los términos en los que está fijada la propuesta de resolución son más que prudenciales para que hoy podamos contar con el apoyo del Grupo mayoritario de la Cámara, del Grupo... del Partido Popular para sacar adelante esta iniciativa; que se... que se mueva ficha por parte de la Consejería; que se acepte esa parcela, que reúne todas las condiciones para tener un magnífico conservatorio en la ciudad de León; y que podamos, bueno, pues como decía al principio de mi intervención, ser útiles hoy, aquí, para la ciudadanía y también para el Partido Popular, para que cumpla los compromisos contraídos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Doy igualmente la bienvenida a la Vicepresidenta de la Comisión de Educación y le deseo toda la suerte.

Bien. En relación al tema que... que nos compete, como mencionaba antes, es un tema que lleva desde hace muchos años la Junta -ya aparece en el Pacto... en el Pacto Local de Castilla y León en el año dos mil cinco-, y se hicieron, a lo largo de



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2111

CVE: DSCOM-08-000075

estos años, una serie de actuaciones de... en el año dos mil siete, fundamentalmente, cuando se aprueba la integración del Conservatorio de Música en la Administración de Castilla y León, que aparece el Decreto 95/2007.

En este decreto, como saben -y de... y parte de ahí-, se... -y cito textualmente-se establece que "la Excelentísima Diputación Provincial de León cederá a la Administración de Castilla y León el uso del inmueble, sito en la calle Santa Nonia, número once, de León, hasta el uno de octubre de dos mil once, sin perjuicio de su prórroga anual, con la voluntad de las dos partes". Y continúa, ¿no?

Esta es la situación que tenemos actualmente. Sí es verdad que ha finalizado -como decía aquí- el uno de octubre, pero que... que se está tramitando un nuevo procedimiento de concesión demanial de este inmueble mencionado, por un periodo de cuatro años. No dudamos que ese nuevo terreno -que... a los... al que no se ha accedido aún por una serie de trabas que usted ha mencionado-, que es idóneo, que es estupendo, pero... pero la prioridad de la Consejería de Educación, al igual que en el resto de los centros educativos, es el buen funcionamiento de los mismos, y que la información... la formación que se imparte en ellos cumple todos los requisitos en... de calidad, y exigidos normativamente.

En este caso, el edificio donde se imparte la formación del Conservatorio de Música de León cumple todos los requisitos, cumplen estas premisas, por lo que el conservatorio... la construcción del nuevo conservatorio va a quedar aplazada hasta el momento en que la situación económica -que no dudamos se producirá- sea más favorable y que se pueda llevar a cabo, lo que no afectará -que eso es lo más importante- a la calidad de la enseñanza.

La enseñanza que se imparte en el Conservatorio Profesional de Música de León es una enseñanza muy buena, de mucha calidad. Y le voy a decir... le voy a dar una serie de datos que van a respaldar esto, lo que... lo que le estoy diciendo:

En el conservatorio, en el curso actual, hay cuatrocientos cincuenta y un alumnos, que cursan especialidades instrumentales que superan con creces las que están establecidas en el... en el Decreto 303, que establece los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas artísticas. En este caso, se imparten ocho especialidades más de las que la ley nos permite, y sin problemas de espacio ni de ningún tipo.

Hay cuarenta y siete profesores que, en base a las... a la posibilidad que establecía la Disposición Adicional de la Ley 7/2005, y en el Decreto 95, mencionado anteriormente, se han traspasado e incorporado como funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León sin ningún tipo de problema.

En relación a los medios de que dispone al comienzo de... desde el comienzo de su integración de este conservatorio en la Administración Autonómica, se han invertido 75.000 euros; por lo tanto, es una dotación bastante importante y que cumple, como decía antes, los requisitos establecidos por la ley en... en materia de... de equipos e instrumentos. Se han adquirido instrumentos musicales, bien porque eran de nueva implantación, como puede ser el trombón, la tuba y el fagot, o porque ha... ha habido un número importante de incremento de la matrícula. Por lo tanto, se han comprado una serie de... de instrumentos musicales; se han adquirido los muebles necesarios; ha habido una dotación nueva de equipamiento de tecnologías de la información y la comunicación, en plan de ordenadores, portátiles, pizarra digital,



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2112

CVE: DSCOM-08-000075

etcétera. Y... y se han producido, por lo tanto, una serie de mejoras muy importantes como consecuencia de la transferencia de este conservatorio a la... a la Junta de Castilla y León.

Nadie niega que se vaya a construir, solamente que la situación es la que hay, y yo creo, y creo que todo el mundo estamos de acuerdo -y ustedes estarán tambiénen que hay que priorizar los gastos.

Cuando... este conservatorio está en el edificio en el que está, está funcionando perfectamente, no tiene ningún tipo de problemas, si a mayores tenemos otro, pues estupendo; pero cuando la situación económica no acompaña -vuelvo a repetir-, hay que priorizar los gastos. El momento no es el más adecuado. Cuando esto se produzca, se llevará a cabo esta nueva construcción. Y, mientras, con los datos expuestos anteriormente, que dan una idea de... de la... de la formación que los alumnos del conservatorio reciben en la... en la provincia de León, que cumplen, como decía, con todas las condiciones de calidad y eficiencia, que cuentan con unos profesores altamente cualificados que ayudan a alcanzar los objetivos establecidos, y que no existe ningún problema para que estos alumnos continúen asistiendo a este conservatorio; mientras ocurra todo esto, este edificio... que están en este edificio, van a continuar en él.

Por todo ello, desde el Grupo Popular no vamos a apoyar esta propuesta.

Y también me parece una afirmación muy gratuita decir que... que es un... es perjudicial para los alumnos... No es perjudicial en absoluto, porque, como decía antes, con todos los datos anteriores -y se pueden comprobar perfectamente-, no hay ningún problema para impartir la formación ahí. Por lo tanto, no hay ningún tipo de perjuicio. Y también decía que perjudicaba al conjunto de la provincia. Sinceramente, no lo entiendo. La provincia de León es la única que tiene tres conservatorios: tiene uno, el de León; tiene el de Astorga; y tiene uno en Ponferrada, recientemente construido, por un valor de 5.600.000 euros. Entonces, sinceramente, yo el perjuicio no lo veo por ningún sitio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto en el día de hoy, tiene la palabra doña Ángela Marqués Ruiz.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bien, quiero comenzar por el final...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Yo no dije que fuera perjudicial la situación que había en este momento en... en el Conservatorio de León para los alumnos. Es un matiz quizás leve, pero lo que nosotros decíamos era que sería beneficioso para los alumnos un nuevo conservatorio y unas nuevas infraestructuras. Y lo digo porque conozco las magnificas instalaciones



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2113

CVE: DSCOM-08-000075

del nuevo Conservatorio de Ponferrada. Y, reconociendo que se puede estar bien en la instalaciones actuales del Conservatorio de León, me reconocerá también Su Señoría que no tienen nada que ver con las instalaciones de un nuevo conservatorio, como el que hay en este momento en Ponferrada. Por eso establezco ese matiz, que yo entiendo que es una diferencia quizás leve, pero significativa. Yo no dije que era perjudicial, sino que sería beneficioso.

Bien. Creo que lo que ha quedado hoy aquí de manifiesto -y le agradezco la claridad a Su Señoría en la exposición que nos ha hecho- es que lo que ha estado haciendo la Junta de Castilla y León desde el año... desde el año dos mil nueve ha sido excusas de mal pagador. Es decir, todos los requerimientos que desde la Consejería de Educación se hacían al Ayuntamiento de León era para retrasar el proceso, y era porque la Junta no quiso decirle a los ciudadanos que no podía, o que no quería, invertir en construir un nuevo conservatorio en la ciudad de León. Eso es lo que hay... hoy ha quedado aquí manifiestamente claro. Es decir, que la Junta de Castilla y León, repito, ha estado engañando, de una forma totalmente deliberada, a los ciudadanos y a una Institución, con lo que también se ha faltado a la lealtad institucional, a la lealtad entre la Junta y el Ayuntamiento de León.

Dice Su Señoría que no se puede acometer esta obra hasta que mejore la situación económica. Nosotros pedimos, en nuestra propuesta de resolución, que se inicien las obras en el año dos mil trece. Es decir, que, para los Presupuestos del año que viene, con una pequeña cantidad para realizar el proyecto sería suficiente. Si ustedes no se atreven hoy a apoyar esta propuesta de resolución, están demostrando también la poca confianza que tienen en el nuevo Gobierno de España, porque nos están dejando claro que el señor Mariano Rajoy, según sus previsiones, no será capaz de solucionar la situación económica de nuestro país hasta dentro de cuatro años, Señorías. Porque, según usted nos ha dicho, se ha prorrogado el acuerdo con la Diputación de León en cuatro años, en cuatro años; un acuerdo que supone que la Junta de Castilla y León le tiene que estar pagando a la Diputación Provincial, en concepto de alquiler, del orden de 300.000 euros. Menos es lo que nosotros pedimos que se consigne en los Presupuestos del año que viene; una cantidad bastante inferior.

Con lo cual, yo creo que aquí lo que hay es, en este caso concreto, es una mala gestión de dinero público. Porque construir un edificio en estos momentos para el Conservatorio Profesional de Música de León supondría un ahorro para la Administración Autonómica, porque, en estos momentos, el edificio que tiene le está costando dinero, le está costando dinero a la Junta de Castilla y León. Y, si no, negocien con la Presidenta de la Diputación y que, pues, nos haga un alquiler simbólico, por un euro, por ejemplo. Eso sería una buena negociación. Pero, si no, nos está costando dinero; y nos está costando más dinero del que hoy está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista.

Así que, como digo, le agradezco que nos haya... que no hayan intentado enredar más la situación y alargar más un proceso de engaño que se ha venido gestando en los últimos años. Hoy nos ha quedado claro que ustedes no tienen intención de acometer esta infraestructura como mínimo en cuatro años, y que viene a engrosar el listado, largo ya, de recortes en infraestructuras educativas, como hemos visto con el Conservatorio de Música de Zamora, con el Instituto de La Cistérniga, con el Instituto también de... institutos en la provincia de Burgos, o el de Guijuelo, en



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2114

CVE: DSCOM-08-000075

Salamanca, que, habiendo estado presupuestados, la Junta de Castilla y León los... bueno, pues los saca de su cartera y no los considera prioritarios.

Así que nosotros mantenemos, mantenemos, la propuesta de resolución en los términos en los que está presentada, manifestando además nuestro profundo disgusto, porque hoy el Partido Popular no está siendo eficaz en la gestión del dinero público. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría, doña Ángela Marqués Sánchez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000105

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. [Murmullos]. (Ah, que... es verdad; es que como vais llegando poco a poco. Perdonen). Seis. Gracias -hoy es el día de las correcciones-. Votos a favor: seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: diez. En contra: seis... Perdón, a favor: seis. En con... a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Bien.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000107

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día. "Proposición No de Ley 107, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas de escolarización para personas con trastornos de espectro autista y discapacidades del desarrollo en Zamora. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 28 y fecha veintisiete de octubre de dos mil once".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana Sánchez Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Presidenta. Pues bien, como el propio título de la proposición no de ley dice, es esta una proposición no de ley dirigida a solventar una situación de discriminación que viven algunas personas; personas que necesitan especialmente



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2115

del compromiso de los responsables públicos y de las instituciones. Y es por eso que quiero -antes de ir al fondo de la misma- hacer una referencia al autismo.

El autismo es una alteración, o trastorno, en el desarrollo de una persona desde su infancia hasta su muerte. Esta alteración en el desarrollo puede ser generalizada, aunque el aspecto más problemático es la capacidad para relacionarse normalmente con las personas en situaciones de la vida cotidiana. Presenta desafíos difíciles a la hora de la intervención educativa, y aunque el autismo sigue siendo y se sigue viendo aún con ignorancia por parte de algunas personas, en la actualidad hay un creciente aumento del interés por mejorar la vida de los autistas, y es el objeto de esta proposición no de ley. Es verdad que hay un mayor apoyo a las familias por parte de instituciones y de asociaciones; es verdad que las asociaciones de padres de personas con autismo están luchando por que se reconozcan los derechos educativos de sus hijos, y es exactamente ese el objeto de la proposición no de ley que traemos hoy aquí.

Varios padres con niños con autismo llevan tiempo reclamando en Zamora tener la posibilidad de acceder a un sistema educativo que ya existe en Burgos, en Salamanca, en Valladolid y en León. Son aulas concertadas con la Administración donde se lleva a cabo una metodología específica para niños con autismo, que es la más conveniente para ellos, a juicio de los profesionales. A ellas acuden entre tres y cinco niños, y en ese marge estaría... en ese margen estaría el caso de Zamora, dentro de un colegio ordinario, con lo cual se puede aplicar la metodología específica.

Dicho esto, y hablando de Zamora, tenemos que recordar que, desde que la Junta de Castilla y León, en el dos mil siete, anunció a bombo y platillo la creación en esa provincia del Centro Regional de Trastornos del Espectro Autista y Discapacidades del Desarrollo -es decir, personas con autismo-, centro que según decía entonces la Consejera de Familia e Igualdades de Oportunidad -y actualmente Alcaldesa de Zamora- podría ser de cobertura nacional, nada se ha sabido de él hasta la fecha. Han pasado más de cuatro años y, lejos de contar con este centro, los afectados y familiares de personas con autismo ni tan siguiera cuentan con aulas de escolarización específica, que sí existen -como relataba anteriormente- en otras provincias de la región; centros de educación específica en autismo localizados en colegios ordinarios. En las aulas de estos centros, los alumnos con este tipo de trastorno reciben enseñanza especializada e individualizada, a la vez que se favorece su integración con los alumnos del resto del colegio, participando en actividades como recreos, educación física, plástica o música; un tipo de escolarización para este tipo de colectivo social absolutamente necesario para garantizar sus derechos como ciudadanos de primera e... y que les permite, a su vez, integrarse.

A pesar de que la Administración Regional conoce esta petición, y me consta, nos consta a nuestro Grupo que la Dirección Provincial de Educación en Zamora dio el *okey*, está a expensas del visto bueno de la Consejería. Pues bien, como Procuradores, como Grupo Parlamentario, entendemos que es importante, a veces, dar un empujón a... a la Consejería y... y, desde luego, intentar solventar una situación de discriminación que tienen estos chicos con el resto de provincias.

Como decía, la Administración Regional conoce esta petición y reconoce esta necesidad; mantiene esta situación de discriminación debido a la pasividad de quien tiene que dar finalmente el *okey*, que es la Consejería. Por tanto, entendemos que, lejos de cumplir con las promesas electorales de creación en Zamora de un Centro



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2116

Regional de Autismo, ni tan siquiera, en este momento, se garantizan servicios tan básicos como una educación especializada dirigida a estas personas.

Pues bien, con un ánimo absolutamente constructivo, de tratar de solventar situaciones de discriminación, de permitir la integración en condiciones de vida digna, de igualdad con el resto de... de ciudadanos, pero también con respecto a ciudadanos con su mismo problema que viven en otras provincias, es por lo que nos hemos decidido hoy a presentar esta proposición no de ley, esperando convencer al Grupo Popular de... de la bondad y de los beneficios de la misma.

Y en ese sentido, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación, con carácter inmediato, de las aulas de escolarización específica para las personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en la provincia de Zamora". Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Canto Benito y Benítez de Luz.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, vamos a ver. Yo creo que... vamos a hablar de autismo; vamos a dejar de hablar de promesas que se han hecho a bombo y platillo, vamos a dejar de hablar de promesas incumplidas por parte de los Grupos, porque aquí nadie, nadie, estamos libres para tirar... para ser capaces de poder tirar la primera piedra, porque también el Partido Socialista en Castilla y León y en España ha dejado muchas deudas pendientes -deudas con mayúsculas y con minúsculas-. Dicho esto, empecemos a hablar del autismo.

Efectivamente, autista es aquella persona a la cual las otras personas le resultan opacas o imprescindibles; es aquella persona que vive como ausente -mentalmente ausente- a las personas presentes, y que, por tanto, ellos se sienten incompetentes para regular y controlar su conducta por medio de la comunicación. De este aislamiento, de esta soledad -como plantean los expertos-, dice: "No es la timidez ni un rechazo o una evitación del contacto humano, aunque la conducta autista se interpreta a veces de este modo. La soledad autista no es muchas veces física, sino mental".

En relación con el tema de la educación de los niños autistas, que es un tema que ha venido preocupando desde hace ya mucho tiempo a la Administración de la Junta de Castilla y León, tengo que decir que ha habido un cambio importantísimo en el enfoque general del autismo y de su tratamiento, puesto que se... está comprobado que el caso de autismo no es un causo... una causa sola, sino que, dentro del trastorno generalizado del autismo, hay doce dimensiones, con cuatro niveles de afectación cada uno de ellos, y, por lo tanto, cada dimensión y cada nivel necesitan de unas necesidades educativas que la Administración ha determinado y ha definido como necesidades educativas especiales.

La educación del niño autista, insisto, ha cambiado en los últimos tiempos. Antes el niño autista era metido en casa; en este momento, es claro que es necesario



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2117

y fundamental para su tratamiento que sus ámbitos de vida sean lo menos restrictivos posibles, siendo su integración, tanto escolar -como principio fundamental- así como social, dos aspectos fundamentales del tratamiento de estos -vamos a llamar- niños en sus fases iniciales.

El alumnado con trastorno del... del espectro autista -concretamente en Castilla y León- se considera que el tratamiento del mismo es a través, insisto, de los centros de educación especial; o mejor dicho, dependiendo del dictamen de escolarización, cada niño tendrá su tipo de... de tratamiento, bien en centro ordinario, bien en un centro de educación especial o aula de educación especial, o bien con una escolarización combinada -que es lo deseable-, que es... que es en un centro de educación especial, o unidad de educación especial, integrada en un centro ordinario.

Señoría, las necesidades educativas, cuando son graves, requieren un apoyo extenso y generalizado con adaptaciones significativas en la mayor parte de las áreas o materias del currículum, y precisan -insisto- de recursos humanos y materiales específicos, y no pueden ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros, tal como se específica en el Artículo 16.2 de la Orden de EDU/1152/2010, de tres de agosto.

Pero, voy a insistir en dos aspectos fundamentales. Mire, usted habla siempre de la discriminación que han tenido los niños autistas, por lo menos en el sistema educativo de Castilla y León; yo creo que no es así. Efectivamente, existen unidades y centros específicos,; los hay en Burgos, efectivamente, Salamanca, y en otras provincias. Pero son todos centros concertados, no son ninguno centros propios o públicos de la Administración.

Tengo que decirle que concretamente en Zamora, desde el autismo... desde la Asociación Autismo de Zamora se solicitó, con fecha diecisiete de febrero... -y quiero que siga un poco la secuencia de las fechas que le voy a decir, porque yo creo que va a ser clarificador para todos, y yo estoy también en total... y el Grupo Popular estamos en total disposición para poder llegar a un acuerdo, pero usted me va a dar las conclusiones de lo que yo le voy a decir ahora después de las investigaciones que he hecho- insisto, desde la Asociación de Autismo de Zamora se solicitó con fecha diecisiete de febrero del dos mil diez el uso de un aula en el Centro de la Hispanidad de Zamora, para desarrollar actividades con los niños de la asociación.

Dicha solicitud fue desestimada al no cumplir lo dispuesto en el Decreto 31/2001, de uno de febrero, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos educativos y otros inmuebles de titularidad municipal, y no ser viable su implantación en un centro público. Si quiere lo repito, pero está claro que la asociación, a pesar de sus buenas intenciones, no puede... la Administración no puede autorizar una unidad ni un centro de Educación Especial en cualquier local o en cualquier centro, aunque sea del Ayuntamiento o aunque sea privado. Tiene que cumplir una normativa que -insisto- viene recogida en lo dispuesto en el Decreto 31/2001, de uno de febrero, que fue lo que ocurrió -insisto- con el Centro de la Hispanidad de Zamora.

Con fecha once de marzo de dos mil diez -casi un mes después-, la referida asociación solicitó la autorización y apertura del funcionamiento del centro privado de Educación Especial denominado "Alauda". Mediante requerimiento de siete de abril de dos mil diez -un mes más tarde- se solicita al promotor Autismo Soria el cumplimiento



Comisión de Educación - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2118

de lo dispuesto en la Orden de Educación 1569/2005, de veintidós de noviembre, que regula la presentación de solicitudes de autorización, modificación o extinción de la autorización de centros docentes privados, en especial en lo referente a la existencia de inmueble donde ubicar el centro que ellos solicitaban.

Transcurrido el plazo concebido... concedido -perdón-, la solicitud fue declarada decaída en su derecho al trámite correspondiente, a tenor del conocimiento de la solicitud. La asociación carecía de inmueble en el que ubicar el centro, siendo inviable, por lo tanto, tal autorización.

En el mismo... en ese mismo momento en el que la Asociación de Autismo se pone en contacto con el centro concertado Corazón de María de Zamora para que sea este el que adapte sus instalaciones para solicitar la apertura de un aula de Educación Especial destinada a niños autistas, entonces es la asociación... bueno, el centro concertado Corazón de María quien establece las necesidades para los cinco alumnos que estaban pendientes de... de este tipo de enseñanza y de educación.

El centro concertado Corazón de María es, por lo tanto, el que inicia el procedimiento para que se autorice para impartir Educación Básica obligatoria... dentro de su centro obligatorio, Educación Especial. Mediante Resolución de veintitrés de junio de dos mil once, el Viceconsejero de Educación Escolar autorizó al centro solicitante la impartición de este tipo de enseñanza. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León y la Administración Educativa autoriza al centro concertado Corazón de María para que ponga en marcha una unidad o un centro de Educación Especial para niños autistas. Ahora, eso sí, tengo que decirle que esta resolución no implica, bajo ningún momento, que necesariamente tenga que existir un concierto con el centro educativo, algo a lo que se opone el propio centro Corazón de María.

Por lo tanto, hasta la fecha, el centro Corazón de María, a pesar de que tiene autorización por parte de la Administración Educativa para poner en marcha estas unidades -insisto- de Educación Especial, no ha hecho uso de esta autorización, no ha puesto en marcha estos... este tipo de centros. Y con fecha treinta y uno de mayo de dos mil once, el centro indicado presenta un recurso de reposición en el que instaba a la Administración a que forzosamente firmara un concierto con el aula de referencia. Esta petición de concierto educativo ha sido rechazada por la Consejería de Educación, y el centro autorizado no ha sido, por lo tanto, puesto en funcionamiento.

En varias ocasiones, la Junta de Personal... -y escuche bien lo que tengo que decir- en varias ocasiones la Junta de Personal Docente No Universitario de Zamora y el AMPA -la Asociación de Padres- del Centro Educativo Especial Virgen del Castillo de Zamora -donde sí hay una unidad de Educación Especial- se han mostrado contrarios a la celebración de conciertos educativos con este tipo de aulas.

Insisto, son los propios sindicatos, son los propios -muchas veces- padres, el AMPA -la Asociación de Padres de Alumnos-, y el personal docente no universitario de Zamora quien se ha opuesto al... a que se establezcan conciertos con estas aulas específicas dentro de los centros ordinarios.

En el presente curso 2011-2012 se procedió a requerir a las familias de los cinco alumnos que pretenden utilizar la unidad solicitada para que escolarizasen a sus hijos en el Centro de Educación Especial Virgen del Castillo. Por lo tanto, Zamora sí tiene un centro donde los niños autistas pueden recibir asistencia para su integración



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2119

en el mundo ordinario. Y... o también en los centros correspondientes en función de su edad.

Tres de ellos han aceptado, Señoría, el requerimiento, y se encuentran en estos momentos escolarizados -por lo tanto, no me diga que no hay centros en Zamora-, mientras que los otros lo han rechazado, y eso ha determinado que la Comisión Provincial de Absentismo de la Junta de Castilla y León, en sesión celebrada el catorce de diciembre, acuerda la remisión de que estos niños no están escolarizados lo remite a la Fiscalía de Menores.

Por lo tanto, indicar por último que el Centro de Educación Especial Virgen del Castillo de Zamora y los centros Virgen del Canto de Toro... -y tengo entendido que uno de los niños autistas, concretamente el hijo de la Presidenta de la asociación, es de Toro-, bien, el centro Virgen del Canto de Toro o Miguel de Cervantes de Zamora tienen personal e instalaciones suficientes para atender esta demanda de escolarización y poner en marcha estas unidades de especialización.

No tengo más que comentar. Hay un recurso de reposición. Yo creo que, en este momento, hay que respetar esa decisión.

Y por último, decirle que, en relación con el centro de investigación, que usted tanto habla que la Consejera de Sanidad en ese momento y actualmente Alcaldesa de Zamora firmó en relación con el autismo, era un centro de investigación y de apoyo, nunca un centro asistencial. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minu... de diez minutos, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Señora Canto, yo lamento profundamente la intervención que ha hecho hoy usted aquí. Primero, no ha escuchado nada de lo que yo he dicho. Ha venido aquí a contestar lo que creía usted que iba a decir, ha hecho una especie de tótum revolútum absolutamente muy bien leído, absolutamente alejado de la realidad, como ahora trataré de mostrarle. Aunque, créame, a uno se le acaban por quitar las ganas, porque no es que usted quede contenta con su intervención o yo con la mía, es que estamos obligados a solucionar los problemas de los ciudadanos, que, además, en este caso, viven en unas condiciones de discriminación.

Porque ha hecho usted aquí argumentos absolutamente peregrinos, es decir, lo que... a lo que la Junta dice sí en Burgos, en Valladolid, en León o en Salamanca, dice no en Zamora. ¿Por qué tipo de razones? Dice usted que el Corazón de María, que se lo han expuesto, que tal... Es decir, reconocen ustedes que existe una necesidad. Reconocen ustedes que no la hacen pública. Reconoce usted que no la concierta. Es decir, en conclusión, señora Canto, no quieren hacerlo. Le ha faltado echarle la culpa a los niños y a los padres.

Pero le voy a decir, le voy a decir, porque habla usted... habla usted por los padres... [murmullos]. Yo he escuchado con atención su intervención, señora Canto; lo único que le pido es que escuche con atención la mía. Porque además, no... ni tan siquiera voy a poner palabras en boca de esta Portavoz del Grupo Socialista, sino



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2120

de los padres, a los que usted decía que no hay... no hay esta necesidad porque ya están atendidos.

Y le digo, los padres: consideramos que en Zamora existe una situación de discriminación, porque las familias de otras provincias de la región no tienen que marcharse -señora Canto-, no tienen que marcharse de su provincia para escolarizar a sus hijos. Es que estamos hablando de cosas muy serias. Aparte, no creemos que esta situación sea justa -explicaron ayer algunos padres de este colectivo-.

Hace usted todo un análisis de las fechas, de cómo han tenido que ir pateándose por todas las Administraciones buscando soluciones de todo tipo. Yo le digo: uno, los ciudadanos no tienen por qué ser expertos administrativos, que es en lo que, al final, los convierten ustedes, en lugar de atender a sus problemas y de buscar soluciones. Pero dicho eso, le diré: todos los trámites administrativos están hechos. El hecho cierto es que los chicos en Zamora viven en una situación de discriminación con respecto a otras provincias, solo por haber nacido en la provincia de Zamora, señora Canto, sí. La Educación de Zamora, la Dirección Provincial les dice: sí, estamos de acuerdo, pero tenemos que esperar porque el visto bueno lo tiene dar la Consejería. Es decir, la Junta dice sí en Burgos, dice sí en Valladolid, dice sí en León, dice sí en Salamanca y dice no en Zamora, señora Canto. Esa es la conclusión.

Y mire, insisto, decía usted: vamos a hablar de lo que es el autismo. Yo creo que ha quedado absolutamente claro. Hay veces que algunos dirigentes políticos parecen padecer también algunos síntomas de este tipo de trastorno. Dice: no vamos a tirar la primera piedra. Desde luego, no vamos a tirar la primera piedra y yo no quiero ni tan siquiera hablar del centro regional del autismo, que sí, prometieron a bombo y platillo, señora Canto, en dos mil siete. Centro regional del autismo que iba a ser referencia nacional. Y no vamos a tirar la primera piedra porque ni tan siquiera llegaron a ponerla, como, al menos, hacen en otras ocasiones. Yo solo le voy a leer titulares que salieron durante... durante meses en la provincia de Zamora. Y le cito, la señora Alcaldesa de Zamora, en su día Consejera de Familia: "Zamora tendrá una consulta de especialistas como paso previo al centro regional del autismo". Sí se comprometió el centro regional del autismo, en esta Cámara y en la provincia de Zamora.

Pero mire, nosotros no venimos aquí a hacer ni a solicitar utopías, ya ni tan siquiera venimos aquí a instar a que cumplan ustedes con lo que prometen y hagan un centro regional del autismo. Ya solo pedimos que pongan en marcha soluciones para las familias, para los afectados, que se les llena a ustedes la boca con las familias, que no supone un incremento de coste desproporcionado, que solamente estamos pidiendo garantizar servicios básicos de familias que se ven absolutamente discriminadas por el hecho de vivir en Zamora y no en otra provincia de Castilla y León. ¿Por qué la Junta de Castilla y León da el *okey* en otras provincias, donde está funcionando -y bien- desde hace años, y no en Zamora? Pues, probablemente, esa sea la respuesta que tengan que darle ustedes a los padres de los niños autistas, porque han hablado aquí en su nombre y a mí me parece que es muy fácil hablar en tercera persona sin mirar a la gente y a sus problemas a la cara. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2121

CVE: DSCOM-08-000075

Votación PNL/000107

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto... del cuarto punto del Orden del Día. Gracias.

PNL/000150 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: Proposición No de Ley número 150, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos para dos mil doce las dotaciones relacionadas con los programas Fray Luis de León y Erasmus. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 34 y fecha dieciséis de noviembre de dos mil once.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito con número 5971 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día. Gracias, Señorías.

Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000161

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: Proposición No de Ley número 161, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y doña Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las pruebas de selección para formar parte de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León, de la Joven Banda de Castilla y León, así como a incluir en las bases medios que garanticen la participación de profesores de las distintas especialidades instrumentales convocadas. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 37 y fecha veintidós de noviembre de dos mil once.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángeles... doña Ángela Marqués Sánchez.



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2122

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, de nuevo, señora Presidenta. Bien, pues el objetivo de esta proposición no de ley es, una vez más -digo "una vez más", en lo que es el devenir de la Comisión en esta tarde-, intentar que la Junta de Castilla y León cumpla con lo que estaba programado, con lo que estaba programado para este año. Ese es el objetivo fundamental del primer punto de la propuesta de resolución, con lo que estaba presupuestado, porque, si no, entendemos que se frustrarían las legítimas aspiraciones de los estudiantes de música que han estado luchando, que han estado preparándose, que han estado esforzándose contando con que la Junta haría lo que ha estado haciendo a lo largo de estos años, y es que a final de año, en torno al mes de noviembre, se convocarían las pruebas de selección para poder acceder a la Joven Orquesta y a la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León. Unas agrupaciones musicales de reconocido prestigio, que tienen, incluso, premios internacionales, y que nos parece un camino ideal, como así lo entienden también tanto los profesores como los alumnos de los conservatorios, un camino ideal, como digo, para iniciar el contacto con el mundo profesional para poder desarrollar de una forma profesional la vocación musical de estos estudiantes.

Por ello, el primer punto lo que nosotros pedimos es que se convoque las pruebas para este año, para este año dos mil once. Quedan pocos días de lo que va de año, la proposición no de ley fue registrada en noviembre, en el mes de noviembre, al ver, vía Boletín de la Junta de Castilla y León, que no salía la convocatoria en las fechas que salían tradicionalmente. Estamos, como digo, a pocos días de que acabe este año dos mil once, pero, si la Junta de Castilla y León tiene voluntad de acometer estas pruebas de selección, creemos que estamos todavía en tiempo de poder hacerlo.

Para que Sus Señorías entiendan también la magnitud de... de la petición que en estos momento estamos haciendo, porque, a veces, se consideran que estas cuestiones relacionadas con la música a un nivel profesional es muy residual, pues queremos poner en conocimiento de la Comisión que el año pasado se presentaron doscientos cincuenta y seis alumnos, es decir, había, como digo, doscientos cincuenta y seis hombres y mujeres ya preparándose para poder acceder a estas pruebas, implicados ellos e implicada su familia.

En el segundo punto de la propuesta de resolución lo que nosotros pretendemos conseguir es que haya una composición equilibrada de los tribunales, una... un equilibrio, nos referimos, en cuanto a la procedencia del profesorado, porque vemos como algo muy positivo que todos los conservatorios profesionales de música de Castilla y León estén implicados en este proyecto de Comunidad que son la Joven Banda y la Joven Orquesta.

Creemos, además, que de este efecto beneficioso también pues se podrían eliminar suspicacias y se garantizaría la transparencia y la igualdad de oportunidades si, como digo, buscamos un sistema que garantice un reparto más equilibrado en cuanto a la procedencia del profesorado, un reparto como el que había, por ejemplo, en el año dos mil siete, en el que había representación de varios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Perdone, Señoría. Ruego silencio en la sala, por favor, para que la señora Proponente en este momento exponga claramente sus... su testimonio. Gracias.



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2123

CVE: DSCOM-08-000075

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Pues había, como digo, profesores procedentes de distintos conservatorios de música de la Comunidad. Había tres de... de la provincia de Segovia, uno de Palencia, tres de Ponferrada, cuatro de Salamanca, uno de Ávila, incluso había uno, también, de la Comunidad de Madrid y otro de... de la provincia de Valladolid.

Sin embargo, en el año dos mil ocho la Junta de Castilla y León decide modificar ese... el sistema de... de acceso... o de composición, mejor dicho, de los tribunales y deja, precisamente, mediante una... una Orden que modifica el funcionamiento de la Joven Banda y de la Joven Orquesta Sinfónica, y establece que una... le da, desde nuestro punto de vista, un excesivo poder de decisión a los directores artísticos de ambas agrupaciones y deja, precisamente, en sus manos la libertad para proponer a las personas que integrarán los tribunales de las pruebas de selección.

Nosotros consideramos que era mejor el anterior sistema y, por ello, pedimos que se modifique, porque, como digo, era mucho más equilibrado la composición de los tribunales antes de que se realizara esta modificación de la... a través de la Junta de Castilla y León. Así que, como digo, lo que nosotros pedimos es la convocatoria para este año, la convocatoria para que no se estropee todo el esfuerzo que han estado realizando los alumnos. Porque, evidentemente, hay que renovar a los componentes, puesto que todos los años se viene haciendo, puesto que en el momento en que se cumple una determinada edad tienen que abandonar estas agrupaciones musicales; y -como digo- también, que esa convocatoria, que tendría que salir en breve, pues se modifiquen los baremos que había desde el año dos mil ocho para que la composición de los tribunales sea más equilibrada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, en primer lugar, nos alegra que hagan referencia, en esta PNL, a la Joven Orquesta y a la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León, en especial esta segunda, teniendo en cuenta las declaraciones que todavía estos días ha realizado el propio Consejero, donde dice que a pesar de la... de la situación de crisis económica en la que estamos, él expresa el interés de trabajar con empeño en ella, por... por esta banda.

Bien, entrando ya en la proposición no de ley que ustedes plantean, con dos propuestas bien diferenciadas, en primer lugar, el convocar las pruebas de selección para formar parte de la Joven Orquesta Sinfónica y de la Joven Banda. Sí es cierto que la última convocatoria que hubo fue en noviembre del dos mil once, que se hicieron las pruebas a principios de este año, y que... perdón, del dos mil diez, sí, es verdad, que se hicieron las pruebas a primeros del dos mil once -gracias-; y que este año sí es cierto que... que no se ha hecho.

¿Cuál es el motivo que no se ha hecho? Pues, fundamentalmente, por dos cuestiones. Por un lado el Consejo Asesor de la Escuela de Excelencia Musical dice que



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2124

es... según la normativa, es el órgano de participación y consulta que presta asistencia y asesoramiento a la Escuela de Excelencia Musical. Este Consejo Asesor, en una reunión celebrada el veinticuatro de noviembre del mes... o sea, de este año, decidió no convocar estas pruebas durante el presente año hasta conocer realmente la situación de los presupuestos de la Consejería de Educación y de la Fundación Arcyl, así como la disponibilidad para pruebas de selección y los encuentros de agrupación... de las agrupaciones para el próximo año. Eso, por un lado.

Por otro lado, usted sabrá que la normativa establece que la Consejería de Educación, esto es, la Orden 345, dice: "La Consejería de Educación convocará, en función de las necesidades, pruebas de selección para formar parte de la Joven Orquesta y de la Joven Banda"; no dice que eso tenga que hacerse anualmente, trimestralmente o bianualmente. Simplemente, convocará en función de las necesidades. Y usted me puede decir: "pues sí, pueden surgir necesidades"; pues sí, es cierto, pero eso no quiere decir que cuando se produce alguna baca... baja, esto quede vacante. Por una razón muy sencilla: al igual que en otras pruebas, cuando se hacen los ejercicios para acceder, quedan siempre personas en reserva. Usted me ha dicho que hay doscientos cincuenta y seis alumnos, que si este año hay gente que no... que puede quedar frustrada porque no puede acceder. También es cierto que, de estos doscientos cincuenta y seis, no entran todos, ni muchísimo menos; se les va a dar una nueva opción en el sentido de que este año, cuando la Joven Orquesta, o la Joven Banda, necesite gente, va a recurrir a esas personas que han quedado en reserva. Por lo tanto, estas personas tienen otra nueva opción de poder entrar. Lo mismo que se hace en cualquier otra prueba de acceso de... de otras... de otras funciones.

Por lo tanto, creo que no... a la vista de esto, la Joven Orquesta y la Joven Banda, como le he dicho, no va a estar totalmente afectada para... en absoluto, para... para su funcionamiento, aunque en este momento, por la situación, hasta que no se tenga claro, vuelvo a repetir, los presupuestos, no se va a convocar. Pero eso no quiere decir que cuando haya una baja no se vaya a sustituir. Se va a sustituir, ¿de acuerdo? Por lo tanto, yo creo que... que deberían de reconsiderar, a lo mejor, esta... esta primera propuesta.

En cuanto a la segunda de las propuestas, aquí, pues bueno, vamos a estar de acuerdo. No vemos ningún inconveniente en aceptar esta propuesta de incluir en la próxima convocatoria para la selección de los nuevos integrantes, en el momento en que la convocatoria se produzca -que no quiere decir, como decía antes, que sea ahora, ni, muchísimo menos, antes de acabar el año-, de incluir, como decía, medios que garanticen la participación de profesores de diferentes especialidades instrumentales convocados de todos los conservatorios profesionales de Castilla y León, como miembros de estos tribunales evaluadores, siempre y cuando estos profesores tengan la experiencia y la disponibilidad necesaria, como es lógico.

Por lo tanto, el Grupo Popular propone, en caso de que ustedes mantengan la PNL tal cual... tal cual está establecido en el documento, una votación por separado de cada una de las dos propuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Cómo van a admitir la votación... Bien, en turno de... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2125

CVE: DSCOM-08-000075

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver si en la segunda intervención consigo convencerles y podemos votar conjuntamente la propuesta de resolución.

Mire, el primer punto, decía usted que había habido una reunión del Consejo Asesor el veinticuatro de noviembre del mes pasado, y me apunta aquí mi portavoz adjunto, con muy buen criterio, siempre atento a estas cuestiones, que, efectivamente, nuestra... nuestra propuesta... nuestra proposición no de ley fue publicada el veintidós de noviembre. Y se reúne el Consejo Asesor el veinticuatro de noviembre, con lo cual creemos que la labor de este Grupo Parlamentario ha tenido... ha tenido algún efecto, aunque debido al... al contenido que usted dice que se acordó en esa... en esa reunión, pues nos parece negativo, porque nosotros no compartimos ese... ese acuerdo.

Decía que habían acordado no hacer la convocatoria debido a que no se conocía la realidad presupuestaria, ¿no?, con la que nos íbamos a enfrentar. Entiendo, pues, que no se iba a convocar porque supondría un gasto para... un gasto en la convocatoria, ¿no? Porque, si no, no tiene sentido, porque si se van a cubrir las bajas y la Joven Orquesta y la Joven Banda va a seguir funcionando exactamente igual, pues el único... la única razón para no hacer la convocatoria es el gasto que supone realizar esa convocatoria. Un gasto que ronda, Señorías, ¿quizás los 40.000 euros?, no creo que sea muy exagerado... no... no me aleje mucho de la realidad de lo que supone eso.

Bien. Esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy aquí viene respaldada por las demandas que se están haciendo a la Consejería, también a lo largo de estos meses, por parte de los distintos conservatorios de Castilla y León y de las familias, de las AMPAS de los conservatorios. Éramos... el Grupo Socialista conoce de esa reunión, y el Grupo Socialista... por eso digo que cuando les lea lo que a continuación voy a poner en conocimiento de Sus Señorías quizá consigamos que el Grupo Parlamentario Popular apoye también el primer punto.

Las familias se dirigen al Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación y le dicen, en una carta en la que, de alguna forma, ponen de manifiesto el esfuerzo de sus hijos y de sus hijas y la implicación de la familia en este proceso de formación -que requiere mucha dedicación, y ustedes lo saben-, dicen las familias -y leo textual-: "Entendemos que estamos en una situación difícil económicamente, pero no podemos romper la cuerda por el lado más sensible. Como padres, estamos dispuestos a asumir el coste que esta convocatoria implique. Existen fórmulas, como cobrar una matrícula, unos derechos de examen, que cubran los gastos del pianista acompañante y miembros del jurado... -ponen puntos suspensivos- cualquier cosa, salvo no convocar". Eso es lo que han dicho las familias. Es decir, que la convocatoria, la convocatoria, supondría para la Consejería incluso un... un gasto muy muy residual.

Por lo cual, yo les pido, al Grupo Parlamentario Popular, que siempre dice que hay que implicar a las familias en el proceso de educación de los hijos, les pido por favor que en este caso en el que está tan claramente demostrado este compromiso directo de las familias, que no les den con la puerta en las narices. Por eso, si lo necesitan, que la Presidenta indique un receso de la Comisión para intentar sacar adelante los dos puntos que hoy venimos nosotros a... a presentar a la Comisión; si necesitan, digo, el Grupo Parlamentario Popular hacer alguna consulta.



DS(C) - N.º 75

22 de diciembre de 2011

Pág. 2126

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Suspendemos la sesión un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, Señorías, reanudamos la sesión. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley, por separado en sus dos puntos, de la proposición.

Votación PNL/000161

Primer punto de la proposición. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación son: dieciséis votos emitidos; seis a favor, diez en contra. En consecuencia, queda rechazado el primer punto de la proposición de ley hoy debatida.

Ahora procedemos a... a la votación del segundo punto de la proposición no de ley. Votos... se supone que entonces, votación por unanimidad, por asentimiento. [Murmullos]. Bueno, ¿votos a favor? Dieciséis. Vale. Bueno, Señorías, en consecuencia, queda aprobada el segundo punto de la proposición no de ley hoy debatida y rechazado el primer punto de la misma.

Simplemente, y antes de levantar la sesión, desear que ustedes sean buenos estas Navidades, que venga un año muy próspero para todos, que nos hace falta yo creo que a todos, y que sean felices. Gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].